

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para redirigir a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio (MAYO)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Inscripción de Ruc Personas Naturales	Inscripción de Ruc Personas Naturales	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción en el RUC	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	8 minutos	Ciudadanía en general	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla, brigada,	No	No requiere formulario	Atención por ventanilla	18.054	91.662	No disponibles
2	Inscripción de Sociedades	Inscripción de Sociedades	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción en el RUC	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	18 minutos	Personas Jurídicas	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gov.ec/web/guest/inscripcion	Atención por ventanilla	1.206	6.120	No disponibles
3	Inscripción de Sociedades constituidas por la Super CIAS	Inscripción en línea en el RUC de sociedades que se constituyeron electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Compañías	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Compañías (www.superias.gov.ec)	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el Sistema. 3. Entrega del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la Superintendencia de Compañías.	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la Superintendencia de Compañías.	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Personas Jurídicas	www.sri.gov.ec	www.superias.gov.ec	página web	SI	http://www.sri.gov.ec/web/guest/inscripcion	www.superias.gov.ec	257	1.055	No disponibles
4	Actualización de Ruc por internet	Actualización de Ruc por internet de personas naturales de: -Nombre comercial -Medios de contacto -Dirección domicilio y establecimientos.	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gov.ec en la opción Servicios en línea con la clave de uso de medios electrónicos.	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Registro de la información en el Sistema. 4. Generación de respuesta al correo del contribuyente. 5. El contribuyente puede reimprimir el RUC por Internet.	1. Revisión de información por internet. 2. Validación de la información en la base de RUC. 3. Registro de la información en el Sistema. 4. Generación de respuesta al correo del contribuyente. 5. El contribuyente puede reimprimir el RUC por Internet.	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Personas naturales	www.sri.gov.ec	https://declaraciones.sri.gov.ec/portal-internet/	página web	No	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gov.ec/portal-internet/	13.584	43.862	No disponibles
5	Actualización de Ruc de Personas Naturales por ventanilla	Actualización de Ruc de Personas Naturales por ventanilla	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratuito	8 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	No requiere formulario	Atención por ventanilla	41.292	204.943	No disponibles
6	Actualización de Ruc de Sociedades por ventanilla	Actualización de Ruc de Sociedades por ventanilla	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas Jurídicas	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gov.ec/web/guest/actualizacion	Atención por ventanilla	4.670	21.115	No disponibles
7	CANCELACIÓN / Suspensión de Ruc Personas Naturales y Extranjeros por ventanilla	CANCELACIÓN del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes. Suspensión del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes.	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional. Actualmente, la suspensión se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	1. Revisión de requisitos. 2. Restitución de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	1. Revisión de requisitos. 2. Restitución de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de suspensión.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gov.ec/web/guest/ces-natural	Atención por ventanilla	356	2.228	No disponibles
8	CANCELACIÓN de Ruc de Sociedades por ventanilla	Permitirá la cancelación de RUC de las sociedades por ventanilla	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	1. Revisión de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	1. Revisión de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas jurídicas	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gov.ec/web/guest/ces-pjuridica	Atención por ventanilla	311	1.569	No disponibles
9	Reimposición del RUC Personas Naturales por internet	Permite la reimposición del RUC de personas naturales	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gov.ec en la opción Servicios en línea con la clave de uso de medios electrónicos	1. Revisión de requisitos. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Personas naturales	www.sri.gov.ec	www.sri.gov.ec	página web	SI	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gov.ec/portal-internet/	No disponibles	No disponibles	No disponibles
10	Certificado de No Inscripción de Ruc Personas Naturales por internet	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos o extranjeros residentes	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gov.ec en la opción Servicios en línea, no necesita clave de uso de medios electrónicos	1. Recepción información por internet. 2. Validación de la información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del certificado de no inscripción en pdf	1. Recepción información por internet. 2. Validación de la información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del certificado de no inscripción en pdf	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Personas naturales	www.sri.gov.ec	www.sri.gov.ec	página web	SI	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gov.ec/portal-internet/	No disponibles	No disponibles	No disponibles
11	Certificado de No Inscripción de Ruc Personas Naturales por ventanilla	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos o extranjeros residentes	El ciudadano puede acercarse a cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	1. Revisión de requisitos. 2. Entrega del certificado contribuyente. 3. Archivo del expediente	1. Revisión de requisitos. 2. Entrega del certificado contribuyente. 3. Archivo del expediente	08:00 a 17:00	Gratuito	4 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gov.ec/portal-internet/	No disponibles	No disponibles	No disponibles
12	Exoneraciones tercera edad, Organismos internacionales, discapacidad, sector público, Cruz Roja, Solsa, IJG	Exoneraciones tercera edad, Organismos internacionales, discapacidad, sector público, Cruz Roja, Solsa, IJG	1.- Ingresar a la página www.sri.gov.ec, servicios en línea con la clave de uso de medios electrónicos	1.- El proceso es automático y no requiere acciones internas	1.- El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Personas naturales, personas jurídicas	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional en las íslas web	www.sri.gov.ec	Página web y oficinas a nivel nacional (íslas web)	SI	www.sri.gov.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	https://declaraciones.sri.gov.ec/portal-internet/	No disponibles	No disponibles	No disponibles
13	Exoneraciones Tonerleja y actividad productiva	Beneficio para los contribuyentes usen un vehículo de transporte terrestre de carga mayor a una tonelada y que sea usado exclusivamente para la actividad económica registrada en el RUC	1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gov.ec/web/guest/tramites 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorable, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud.	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Personas naturales, personas jurídicas	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gov.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla	26.274	125.500	No disponibles
14	Exoneraciones Transporte Público	1.- Exoneración del 100% a los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI 2.- Reducción del 80% de los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI	1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gov.ec/web/guest/tramites 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Personas naturales, personas jurídicas	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gov.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla	No disponibles	No disponibles	No disponibles
15	Cambios de Servicios	1.- Cambio de servicio de alquiler a particular 2.- Cambio de servicio de particular a alquiler	1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gov.ec/web/guest/tramites 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	1.- El cambio de servicio de particular a alquiler deberá ser ejecutado previo al registro de una exoneración de transporte público del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados y/o Ambiental a la Contaminación Vehicular. 2.- El servidor verifica la información del vehículo y propietario contra la documentación presentada por el contribuyente, posterior a ello procede a registrar el cambio solicitado en el Sistema de Matriculación Vehicular y entrega el oficio de contestación al contribuyente, el mismo que es generado por el sistema y firmado por el Delegado del SRI.	1.- El cambio de servicio de particular a alquiler deberá ser ejecutado previo al registro de una exoneración de transporte público del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados y/o Ambiental a la Contaminación Vehicular. 2.- El servidor verifica la información del vehículo y propietario contra la documentación presentada por el contribuyente, posterior a ello procede a registrar el cambio solicitado en el Sistema de Matriculación Vehicular y entrega el oficio de contestación al contribuyente, el mismo que es generado por el sistema y firmado por el Delegado del SRI.	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Personas naturales, personas jurídicas	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gov.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	3.396	15.579	No disponibles
16	Traspos	Transferencia de la propiedad de vehículos usados mediante contrato de compra venta	Luego de realizar el reconocimiento de firmas en una notaría, el contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehículos 2.- Si la documentación esta en orden registra la transferencia de dominio 3.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehículos 2.- Si la documentación esta en orden registra la transferencia de dominio 3.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gov.ec/web/guest/registro-de-contratos	Atención por ventanilla	33.806	158.810	No disponibles
17	Trámites de Otras Figuras Legales	Transferencia de la propiedad de vehículos usados o nuevos mediante otras figuras legales diferentes a las del contrato de compraventa	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehículos 2.- Si la documentación esta en orden registra la transferencia de dominio 3.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehículos 2.- Si la documentación esta en orden registra la transferencia de dominio 3.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gov.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	2.158	9.641	No disponibles
18	Creación de Modelo	Asignaciones de categorías para vehículos que no tienen registro de modelo, año de fabricación, país de origen, clase y subclase de vehículo	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1.- El funcionario recepta la documentación y valida con el sistema de vehículos 2.- Si la documentación esta en orden remite la documentación al back office para que realice el proceso y se le notifique al contribuyente la atención de su requerimiento 3.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	1.- El funcionario recepta la documentación y valida con el sistema de vehículos 2.- Si la documentación esta en orden remite la documentación al back office para que realice el proceso y se le notifique al contribuyente la atención de su requerimiento 3.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gov.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias	Atención por ventanilla	1.812	9.192	No disponibles
19	Cambio de Cilindraje	Actualización del cilindraje	El contribuyente debe acercarse a la Ageta Nacional de Tránsito a realizar la corrección del cilindraje, posteriormente el contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional para registrar la corrección	1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con el sistema de vehículos 2.- Si la documentación esta en orden atiende el requerimiento del contribuyente 3.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con el sistema de vehículos 2.- Si la documentación esta en orden atiende el requerimiento del contribuyente 3.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gov.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	1.779	9.583	No disponibles
20	Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legado y Donaciones	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la herencia, legado y donaciones	1.- Llenar la solicitud de prescripción de herencias y legados 2.- Presentar los requisitos que se encuentran publicados en la página web o en las agencias de atención 3.- Dirigirse a las ventanillas de las agencias	1.- El usuario verificar que el hecho generador (fecha de fallecimiento del causante) se encuentre en el plazo establecido para prescribir 2.- el usuario verifica que no existan declaraciones de este impuesto con respecto al causante 3.- el usuario debe verificar que no existan notificaciones a los herederos que interrumpa la prescripción 4.- El funcionario debe registrar la solicitud que se encuentre debidamente llenada y firmada 5.- El funcionario verifica los requisitos, 7.- Se elabora el certificado y firma la persona delegada 8.- Entrega al contribuyente el certificado de prescripción	1.- El usuario verificar que el hecho generador (fecha de fallecimiento del causante) se encuentre en el plazo establecido para prescribir 2.- el usuario verifica que no existan declaraciones de este impuesto con respecto al causante 3.- el usuario debe verificar que no existan notificaciones a los herederos que interrumpa la prescripción 4.- El funcionario debe registrar la solicitud que se encuentre debidamente llenada y firmada 5.- El funcionario verifica los requisitos, 7.- Se elabora el certificado y firma la persona delegada 8.- Entrega al contribuyente el certificado de prescripción	8:00 - 17:00	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que sean sujetos pasivos de este impuesto el cual haya prescrito	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gov.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-HOP82tp0HCgMNF+Es7uG	Ventanilla	NO	http://www.sri.gov.ec/web/guest/herencias-legados-y-donaciones1	Atención por ventanilla	233	1.453	No disponibles

41	Consulta de Deudas	Consulta Pública de Contribuyentes con Deuda (Deuda Firme e Impugnada)	Ingresar a la Página WEB del Servicio de Rentas Internas: 1. Ingreso a www.sri.gob.ec 2. Seleccionar la Opción: SERVICIOS EN LÍNEA 2.1 Seleccionar la opción: CONSULTAS EN LÍNEA 2.1.1 Seleccionar la Opción: CONSULTA DE DEUDAS (puede escoger la opción para consultar a una persona natural o a una sociedad, la búsqueda puede ser por RUC o Razón social)	No requiere de requisito alguno, la consulta es de carácter público en cumplimiento con el Art.99 del código tributario. Únicamente requiere de acceso a internet para realizar la búsqueda	Obtiene la información de Cartera, identifica las obligaciones firmes e impugnadas, suma y publica el resultado en la WEB. Este proceso tiene actualización diaria.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en General	Servicio WEB	www.sri.gob.ec/SERVICIOS-EN-LINEA/CONSULTAS-EN-LINEA/CONSULTA-DE-DEUDAS CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf	página web	SI	www.sri.gob.ec/SERVICIOS-EN-LINEA/CONSULTAS-EN-LINEA/CONSULTA-DE-DEUDAS CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf	No disponemos	No disponemos	No disponemos	
42	Buzon de Quejas, Sugerecias y Felicitaciones Buzones en agencias	Buzon de Quejas, Sugerecias y Felicitaciones Buzones en agencias	Llenar el formulario y depositar en los buzones	Formulario pre impreso, lleno por el contribuyente	Delegados y personal encargado abrirá los buzones y remite los formularios físicos a la Dirección Nacional para la Identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas.	8H00 a 17H00	Gratuito	15 días hábiles	Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-H0P82tp0HCgmjNF+Es7uG	Buzones ubicados en agencias	NO	NO	NO	128	766	35%
43	Buzon de Quejas, Sugerecias y Felicitaciones Pagina web	Buzon de Quejas, Sugerecias y Felicitaciones Pagina web	Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción para Quejas, Sugerecias y Felicitaciones, registrar nombre, apellido, provincia, canton, correo electrónico, asunto.	Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas.	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerecias-y-felicitaciones	página web	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=kye4rXujj1TSZk4hpgGNkb	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerecias-y-felicitaciones;jsessionid=kye4rXujj1TSZk4hpgGNkb	110	363	30%
44	Buzon de Quejas, Sugerecias y Felicitaciones Telefono rojo	Buzon de Quejas, Sugerecias y Felicitaciones Telefono rojo	Uso del teléfono rojo ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el auricular y presentar la Queja o Sugerecia que se encuentran ubicados en todas las agencias	Estas llamadas tendrán la identificación en la pantalla como Teléfono Rojo, personal asignado recibirá, atenderá llamada para la recepción de la Queja, Sugerecia, ingreso inmediato de información por la pagina web, para registrar nombre, apellido, provincia, canton, correo electrónico, asunto; Apertura, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas.	8H00 a 17H00	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-H0P82tp0HCgmjNF+Es7uG	Teléfonos rojo ubicados en Agencias	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=kye4rXujj1TSZk4hpgGNkb	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerecias-y-felicitaciones;jsessionid=kye4rXujj1TSZk4hpgGNkb	1	7	No disponemos
45	Buzon de Quejas, Sugerecias y Felicitaciones 1700 774-774	1700 774-774	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes opciones: 1ro. Opción "0" y 2do. Opción "3" para la recepción de la Queja, Sugerecia y Felicitación	Disponer del tiempo necesario para la atención y recepción de la queja, sugerecia y felicitación	Atención de llamada, ingreso a la pagina Web para la recepción de la queja, sugerecia y felicitación, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema para numeración secuencial, contestación, archivo, retroalimentación a las áreas afectadas.	07H00 am a 19H00 pm, 365 días	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	7 días	Ciudadanía en General	Centro de Atención Telefónica	1700774-774	Centro de Atención Telefónica	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=kye4rXujj1TSZk4hpgGNkb	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerecias-y-felicitaciones;jsessionid=kye4rXujj1TSZk4hpgGNkb	3	33	25%
46	Buzon de Quejas, Sugerecias y Felicitaciones SRI- Movil	Aplicativo instalado en los dispositivos Moviles	Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1ro. Contactenos para la recepción de la Queja, Sugerecia y Felicitación	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la queja, sugerecia y felicitación	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas.	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerecias-y-felicitaciones	SRI - Movil	SI	Instalación y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerecias-y-felicitaciones;jsessionid=kye4rXujj1TSZk4hpgGNkb	7	19	10%
47	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Buzones en agencias	Buzones en agencias	Llenar el formulario y presentar en secretaría se asigna número de trámite	Formulario pre impreso, llenado por el ciudadano / contribuyente	Delegados y personal encargado recibe de secretaría el ingreso de la denuncia con el número de trámite asignado para la revisión, análisis, o direccionamiento de acuerdo a la zona a la que pertenece, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo.	8H00 a 17H00	Gratuito	Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado	Ciudadanía en General	Todas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=71-H0P82tp0HCgmjNF+Es7uG	Secretaría ingreso de tramites por Ventanilla	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	Información no disponible al momento	Información no disponible al momento	Información no disponible al momento
48	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Pagina web	Pagina web	Ingreso de por la pagina web		Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción para Denuncias Tributarias a presentar y deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación.	24 horas al día	Gratuito	La contestación se emite automáticamente del correo registrado y remite el oficio de acuse al contribuyente de la denuncia ingresada por la pagina web	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1;jsessionid=yc9NtnPN4JGMBuKfJEKZHN	página web	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	Información no disponible al momento	Información no disponible al momento	Información no disponible al momento
49	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Telefono rojo	Telefono rojo	Uso del teléfono rojo ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el auricular y presentar la Denuncia Tributaria que se encuentran ubicados en todas las agencias	Atención de llamada, ingreso a la pagina Web para la recepción de la Denuncia Tributaria, solicitando la siguiente información deberá contar con los siguientes datos Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación	8H00 a 17H00	Gratuito	Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado	Ciudadanía en General	Todas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1;jsessionid=yc9NtnPN4JGMBuKfJEKZHN	Teléfonos rojo ubicados en Agencias	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	Información no disponible al momento	Información no disponible al momento	Información no disponible al momento
50	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias 1700 774-774	1700 774-774	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes alternativas: Opción "0" y Opción "3" para la recepción de la Denuncia Tributaria	Disponer con el tiempo necesario para la atención y presentación de la Denuncia, deberá contar con los siguientes datos Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación	Atención de llamada, ingreso a la pagina Web y solicitud de la información de acuerdo a los requisitos señalados para la recepción de la Denuncia Tributaria, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema de denuncias para numeración secuencial, asignación dependiendo del área a la que corresponda	07:00 am - 19:00 pm, 365 días	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	La contestación que se emite al contribuyente es un acuse recibo que se realiza la denuncia por la web automáticamente el sistema remite el oficio de acuse	Ciudadanía en General	Centro de Atención Telefónica	1700-774-774	Centro de Atención Telefónica	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	Información no disponible al momento	Información no disponible al momento	Información no disponible al momento
51	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias SRI- Movil	Aplicativo instalado en los dispositivos Moviles	Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1ro. Contactenos para la recepción de la Queja, Sugerecia y Felicitación	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la Denuncia Tributaria y/o Administrativa	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas.	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerecias-y-felicitaciones	SRI - Movil	SI	Instalación y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerecias-y-felicitaciones;jsessionid=kye4rXujj1TSZk4hpgGNkb	Información no disponible al momento	Información no disponible al momento	Información no disponible al momento
Portal de Trámite Ciudadano (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/05/2015																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d): DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION Y ASISTENCIA AL CIUDADANO																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL d): Ab. Guillermo Belmonte																		
CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION: (02) 908 578 EXTENSION 3109																		
NUMERO TELEFONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION:																		